

Ante demanda judicial sin sentido, la Compañía de Jesús rechaza enfáticamente atribución de responsabilidad que pretende afectar a la institución

03/10/2023



Jesuitas Bolivia

Habiendo tomado conocimiento de una acción judicial contra la Compañía de Jesús en Bolivia, anunciada en conferencia pública realizada en Cochabamba por algunos ex alumnos del colegio Juan XXIII este martes 3 de octubre, la institución desea hacer conocer a la opinión pública lo siguiente:

1. La Compañía de Jesús en Bolivia ha asumido desde hace varios años atrás, como corresponde, su responsabilidad institucional para evitar cualquier tipo de violencia y abuso sexual, trabajando en la elaboración de políticas y protocolos de prevención y asegurando la vigencia de espacios sanos y seguros en todas las obras a su cargo.
2. Asimismo, está apoyando activamente a las víctimas de casos de pederastia presunta o verosímilmente cometidos en décadas pasadas por miembros de la institución,

atendiéndolas a través de su Centro de Escucha y Atención; que ha brindado y continúa ofreciendo apoyo psicológico y terapéutico a las víctimas que se han comunicado con esta instancia, apoyándolas también con un asesoramiento legal que se ha traducido en la presentación de 5 denuncias formales ante el Ministerio Público, 3 contra jesuitas y 2 contra otros clérigos.

3. La Compañía de Jesús ha demostrado en todo momento una política de absoluta transparencia y colaboración con las investigaciones que conduce el Ministerio Público, presentando de manera directa 3 denuncias documentadas, además de animar y acompañar a víctimas de abuso a presentar las suyas, como se ha mencionado en el punto anterior.
4. Igualmente, la institución ha presentado cuanta información y documentación le fue requerida, incluso cuando consideró que se estaban cometiendo excesos en los actos investigativos como una seguidilla de cuatro allanamientos realizados en un solo día. Lo hizo sin formular reclamo oficial alguno, siempre con el criterio de favorecer las investigaciones.
5. Por todo lo anterior, la Compañía de Jesús reafirma que su deber institucional está siendo cumplido y garantizado, con la prioridad de que las víctimas encuentren justicia.
6. En cuanto a los delitos denunciados, tal y como establecen nuestras leyes, son de índole personal y estas responsabilidades individuales deben ser investigadas, determinadas y sancionadas por la Justicia conforme al Estado de derecho y el ordenamiento jurídico del país.
7. Por tanto, los delitos que pudieran haber cometido algunos jesuitas son de íntegra responsabilidad de ellos mismos y la Compañía de Jesús en Bolivia será la primera en propiciar que las posibles sanciones que merezcan, sean aplicadas sin ningún tipo de privilegio.
8. En consecuencia de todo lo expuesto, no se ve ningún sentido a la demanda judicial presentada contra la institución.

La Paz, 3 de octubre de 2023

Compañía de Jesús en Bolivia

Nota: el texto que antecede ha sido reproducido en forma íntegra de la siguiente fuente <http://www.jesuitas.org.bo/noticias/ante-demanda-judicial-sin-sentido-la-compania-de-jesus-rechaza-enfaticamente-atribucion-de-responsabilidad-que-pretende-afectar-a-la-institucion>